

00087670

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf: 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

**Acta de Inscripción**

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 3067

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 6544

Periodo: 2019

Fecha de Repertorio: miércoles, 06 de noviembre de 2019

1.- Fecha de Inscripción: miércoles, 06 de noviembre de 2019 15:04

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
COMPRADOR					
Natural	1310015035	ANDRADE YANEZ RAMIRO DANIEL	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1310015027	HEREDIA YANEZ MARIA VICTORIA	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
VENDEDOR					
Natural	1304226325	PICO DELGADO JESENIA JACQUELINE	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1351022601	PICO DELGADO MARIA ALEJANDRINA	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato:

COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original.

NOTARIA QUINTA

Nombre del Cantón:

MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia:

martes, 05 de noviembre de 2019

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara.

Plazo .

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
6120147000	20/10/2008 0:00:00	8455		SOLAR	Rural

Linderos Registrales:

Compraventa relacionada con un solar ubicado en el punto Los Laureles del Sitio El Aromo, de esta Jurisdicción Cantonal, el que mide DOSCIENTAS VARAS DE FRENTE POR CUATROCIENTAS VARAS DE FONDO, y los siguientes linderos. POR EL FRENTE, Propiedad de Juan Carubin Alonzo. POR ATRÁS, Propiedad de Segundo Lucas. POR EL COSTADO DERECHO, Terrenos de propiedad de Ceferino Alonzo y herederos de Darío Alonzo., y POR EL COSTADO IZQUIERDO, Callejón que se compromete ceder la vendedora del terreno que le queda para dar salida al comprador.

Dirección del Bien: ubicado en el punto Los Laureles del Sitio El Aromo

Solvencia: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
6120153000	06/11/2019 15:27:22	72595	14.293.26m2	LOTE DE TERRENO	Rural

Linderos Registrales:

Una parte del lote de terreno ubicado en el camino publico del punto Los Laureles del Sitio El Aromo del canton Manta, con las siguientes medidas y linderos; FRENTE(NORTE): 43.08m - Lindera camino publico; ATRAS(SUR): 99.52m lindera Jesenia Jacqueline y Maria Alejandrina Pico Delgado; COSTADO DERECHO(ESTE): 215,00m lindera Jesenia Jacqueline y Maria Alejandrina Pico Delgado; COSTADO IZQUIERDO(OESTE): 111,42 Lindera camino publico desde este punto gira hacia el costado izquierdo (sureste) en 52,80m, luego continua con 19,76m- lindera camino publico, desde este punto gira hacia atrás (sur) en 53,80m, lindera camino publico; AREA TOTAL: 14.293.26M2

Dirección del Bien: Ubicado en el camino Los Laureles del Sitio El Aromo

Impreso por: marcelo_zamora1

Administrador

Revisión jurídica por:

JUANA MONSERRATE ESPINALES
SORNOZA

Inscripción por:

MARCELO F. ZAMORA E

miércoles, 06 de noviembre de 2019

Pag 1 de 2

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 3067

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 6544

Periodo: 2019

Fecha de Repertorio: miércoles, 06 de noviembre de 2019

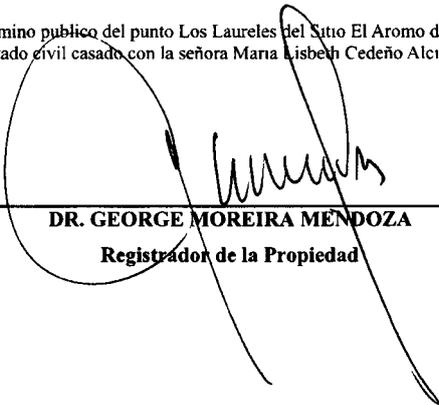
Superficie del Bien: 14.293.26m2

5.- Observaciones:

COMPRAVENTA

Una parte del lote de terreno ubicado en el camino público del punto Los Laureles del Sitio El Aromo del canton Manta, El señor Ramiro Daniel Andrade Yanez de estado civil casado con la señora Maria Lisbeth Cedeño Alcivar.

Lo Certifico:



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Impreso por: marcelo_zamora1

Administrador

Revisión jurídica por:

JUANA MONSERRATE ESPINALES
SORNOZA

Inscripción por:

MARCELO F. ZAMORA E.

miércoles, 06 de noviembre de 2019

Pag 2 de 2



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

00087671

2019	13	08	05	P03243
------	----	----	----	--------

COMPRAVENTA

QUE OTORGAN

MARIA ALEJANDRINA PICO DELGADO Y

JESENIA JACQUELINE PICO DELGADO

A FAVOR DE

RAMIRO DANIEL ANDRADE YANEZ Y

MARIA VICTORIA HEREDIA YANEZ

CUANTÍA: USD. \$21.440,33

(DI 2 COPIAS)

C.M.

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy cinco (05) de noviembre del dos mil diecinueve (2019); ante mí, **ABOGADA MARÍA ISABEL VERA SABANDO, NOTARIA PÚBLICA QUINTA DEL CANTON MANTA** mediante acción de personal número cero, nueve, cinco, tres, cuatro, guión DP trece guion dos mil

Juanita

diecinueve guion KP (09534-DP13-2019-KP) del veinticuatro de octubre del dos mil diecinueve firmada por el Director Provincial de Manabí del Consejo de la Judicatura, Abg. José Verdi Cevallos Alarcón, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura las siguientes personas, por una parte el señor **HERMES ANDRÉS MERO BARROS**, Ecuatoriano, estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, dos, ocho, cuatro, cero, uno, cero, guión nueve (131284010-9), por los derechos que representa en su calidad de apoderado especial de la señora **MARIA ALEJANDRINA PICO DELGADO** (soltera), conforme lo justifica con la documentación que se agrega a la presente como habilitante; domiciliado en la Calle 17 y Avenida 23, Manta; Teléfono: 0967579186; Correo Electrónico: s/c; y, la señora **JESENIA JACQUELINE PICO DELGADO** Ecuatoriana, estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, dos, dos, seis, tres, dos, guión cinco (130422632-5), por sus propios y personales derechos, domiciliado en la calle 12 y avenida 43, Manta; Teléfono: 0995492906; Correo Electrónico: picojesenia18@gmail.com, en calidad de **VENEDORES**; y, por otra parte el señor **RAMIRO DANIEL ANDRADE YANEZ** Ecuatoriano, estado civil casado con Maria Lisbeth Cedeño Alcivar, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, cero, cero, uno, cinco, cero, tres, guión cinco (131001503-5), por sus propios y personales derechos, domiciliado en La avenida universitaria, Ciudadela Universitaria, Casa 2, Portoviejo Teléfono: 0985851543; Correo Electrónico:



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

00087672

ramiroandrade29@hotmail.com; y, la señorita **MARIA VICTORIA HEREDIA YANEZ**, Ecuatoriana, estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres,

uno, cero, cero, uno, cinco, cero, dos, guión siete (131001502,

7), por sus propios y personales derechos, domiciliada en

Urbanización Monteserrin, Calle Higueras E15-11 Julio

Arellano, Quito; Teléfono: 0996657798; Correo Electrónico

vickyherediay17@gmail.com, en calidad de **COMPRADORES**,

bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de

esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y

voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad

Ecuatoriana, mayores de edad; legalmente capaces para

contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud

de haberme exhibido sus documentos de identificación,

autorizan se verifiquen en el Sistema Nacional de Identificación

Ciudadana del Registro Civil, documentos que se agregan al

presente instrumento como habilitante. Advertidos los

comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de

esta escritura así como examinados que fueron en forma aislada

y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura

sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o

seducción, me piden que eleve a escritura pública el contenido

de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo

es el siguiente.- "SEÑOR NOTARIO: En el protocolo a su

cargo sírvase incorporar una Escritura Pública de

COMPRAVENTA, que se otorga al tenor de las siguientes

cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.**

Comparecen al otorgamiento de la presente Escritura de

COMPRAVENTA, por una parte el señor **HERMES ANDRÉS MERO BARROS**, Ecuatoriano, estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, dos, ocho, cuatro, cero, uno, cero, guión nueve (131284010-9), por los derechos que representa en su calidad de apoderado especial de la señora **MARIA ALEJANDRINA PICO DELGADO** (soltera), conforme lo justifica con la documentación que se agrega a la presente como habilitante; y, la señora **JESENIA JACQUELINE PICO DELGADO** Ecuatoriana, estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, dos, dos, seis, tres, dos, guión cinco (130422632-5), por sus propios y personales derechos, a quienes en adelante y para efectos del presente contrato se les llamarán simplemente como los **VENDEDORES**; y, por otra parte el señor **RAMIRO DANIEL ANDRADE YANEZ** Ecuatoriano, estado civil casado con Maria Lisbeth Cedeño Alcivar, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, cero, cero, uno, cinco, cero, tres, guión cinco (131001503-5), por sus propios y personales derechos; y, la señorita **MARIA VICTORIA HEREDIA YANEZ**, Ecuatoriana, estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, cero, cero, uno, cinco, cero, dos, guión siete (131001502-7), por sus propios y personales derechos, a quienes en adelante y para efectos del presente contrato se les llamarán simplemente como los **"COMPRADORES"**. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Las **VENDEDORAS**, señoras **MARIA ALEJANDRINA PICO DELGADO Y JESENIA JACQUELINE PICO DELGADO**, son legítimas propietarias de un solar



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

00087673

ubicado en el punto Los Laureles del Sitio El Aromo, de esta Jurisdicción Cantonal, el que mide doscientas varas de frente por cuatrocientas varas de fondo, y los siguientes linderos. POR EL FRENTE: propiedad de Juan Carubin Alonzo. POR ATRÁS propiedad de Segundo Lucas. POR EL COSTADO DERECHO: terrenos de propiedad de Ceferino Alonzo y herederos de Ceferino Alonzo, y POR EL COSTADO IZQUIERDO: **Calificación que compromete ceder la vendedora del terreno que le queda para dar salida al comprador. Bien inmueble adquirido Mediante Partición Extrajudicial celebrada en la Notaría Quinta de Manta el 15 de octubre del 2019^{//} e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 22 de octubre del 2019^{//}, con el número de Inscripción 2936^{//} y número de Repertorio 6261. Historia de dominio, cuyas observaciones, linderos, superficies, dimensiones y demás especificaciones constan detalladas en la Ficha Registral - Bien Inmueble 8455, emitido por el Registrador de la Propiedad de Manta, que se adjunta como habilitante. //****TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos en la cláusula precedente, las **VENDEDORAS**, señoras **MARIA ALEJANDRINA PICO DELGADO** Y **JESENIA JACQUELINE PICO DELGADO** en la calidad ya invocada, manifiestan que tienen a bien dar en venta real y perpetua enajenación a favor de los **COMPRADORES**, señores **RAMIRO DANIEL ANDRADE YANEZ** ^{//} y **MARIA VICTORIA HEREDIA YANEZ**, ^{//} una parte del lote de su propiedad ubicado en el camino público del punto Los Laureles del sitio El Aromo del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: Frente (Norte): 43,08m.- lindera camino

público, Atrás (Sur): 99,52m.- lindera Jesenia Jacqueline y Maria Alejandrina Pico Delgado, Costado derecho (este): 215,00m.- lindera Jesenia Jacqueline y Maria Alejandrina Pico Delgado, Costado izquierdo (Oeste): 111,42m.- lindera camino público, desde este punto gira hacia el costado izquierdo (Sureste) en 52,80m., luego continua con 19,76m.- lindera camino público, desde este punto gira hacia atrás (sur) en 53,80m.- lindera camino público. Área total: 14.293,26m², de conformidad con la autorización de escritura N°. 091-15074, emitida por la Dirección De Avalúos, Catastros y Permisos Municipales //

CUARTA.- PRECIO DE LA VENTA Y FORMA DE PAGO.- El justo precio pactado y aceptado por las partes, por la compra venta del bien inmueble ante descrito, es de **VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA 33/100 (USD. \$21.440,33)**, que la parte **COMPRADORA**, paga de la siguiente forma: al contado, en moneda de curso legal y de uso normal y corriente de la República del Ecuador y que los **VENEDORES**, declaran tenerlos recibido de manos de los **COMPRADORES** a su entera satisfacción, sin tener que formular reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro, por este concepto. **QUINTA: TRANSFERENCIA.-** La parte **VENDEDORA**, una vez que ha recibido el dinero correspondiente al precio pactado, a su entera satisfacción, por la venta del inmueble antes escrito, transfiere a favor de la parte **COMPRADORA**, el total dominio, posesión, uso y goce del inmueble anteriormente mencionado y singularizado, con todos sus derechos anexos, entradas y salidas, servidumbres



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

00087674

activas y pasivas, en consecuencia, en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos, mensuras declaradas y todo lo que esté de acuerdo con el Código Civil Vigente se reputa perteneciente al inmueble.

SEXTA: SANEAMIENTO.- La parte **VENDEDORA**, queda sujeta al saneamiento en caso de evicción, de conformidad con la ley y declara que sobre dicho bien inmueble no gravamen alguno ni prohibición de enajenar como aparece Certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta y que se agrega como documento habilitante.

SÉPTIMA: GASTOS E IMPUESTOS.- Los gastos e impuestos que causen u ocasionen la presente escritura, hasta la inscripción del título en el Registro de la Propiedad correspondiente, son de cuenta de la parte **COMPRADORA**.

OCTAVA: JURISDICCIÓN Y TRÁMITE.- Para todos los efectos legales de este contrato y en caso de controversia, las partes renuncian fuero y domicilio, se someten a los jueces competentes, y al trámite sumario, ejecutivo, a elección de la parte actora. **NOVENA: AUTORIZACIÓN.-** La parte

COMPRADORA, queda facultada y autorizada, para que por sí o por interpuesta persona solicite la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente, del inmueble que adquiere en virtud de este contrato. **DÉCIMA: ACEPTACIÓN.-** Las partes contratantes, por sus propios derechos y estando presentes, y por así convenir a sus intereses dicen: Que aceptan esta escritura en todas y cada una de sus partes, sin tener que formular observaciones o reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro. **DÉCIMA PRIMERA: DOCUMENTOS**



NOTARIA
QUINTO DEL CANTÓN MANTA

7

HABILITANTES.- Se agregan los siguientes documentos como parte de este acto: Certificado del Registro de la Propiedad del Cantón Manta, Certificado de Solvencia Municipal, Certificado de Solvencia del Cuerpo de Bomberos, Avalúo Catastral, Pago del Impuesto de Alcabalas y Adicionales, Autorización y aprobación, Copias de cédula de la parte vendedora y de la parte compradora, copia del certificado de votación de la parte vendedora y de la parte compradora. **LAS DE ESTILO.-** Usted,

Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de este tipo de contratos”.-

(Firmado) Abogado Pascual Teodoro Vega Soledispa, portador de la matrícula profesional número trece guion dos mil once guion ciento veintiséis (N° 13-2011-126) del Foro de Abogados de Manabí.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,

Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, se incorpora al Protocolo de esta Notaría la presente escritura de todo lo cual doy fe.-



f) Sr. Hermes Andrés Mero Barros

c.c. 131284010-9



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

00087675

f) Sra. Jesenia Jacqueline Pico Delgado

c.c. 130422632-5



f) Sr. Ramiro Daniel Andrade Yáñez

c.c. 131001503-5



f) Srta. Maria Victoria Heredia Yáñez

c.c. 131001502-7



AB. MARÍA ISABEL ESCOBAR SABANDO
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA (E)



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

00087676

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1310015027

Nombres del ciudadano: HEREDIA YANEZ MARIA VICTORIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 17 DE JUNIO DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. EN CIENCIAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: HEREDIA BURBANO VICTOR EDUARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: YANEZ GARCIA BETTY MARISOL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE ENERO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: ALEXANDRA CAROLINA MONTES VELEZ - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



Heredia Yanez



Comprobador

N° de certificado: 190-273-25538



190-273-25538

Vicente Taiano G.

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE IDENTIFICACION 131001502 7
CIUDADANA
APPELLIDO Y NOMBRE: HEREDIA YANEZ
MARIA VICTORIA
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO: 1996-08-17
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: MUJER
ESTADO CIVIL: SOLTERO

BACHILLERATO BACHILL. EN CIENCIAS
HEREDIA BURBANO VICTOR EDUARDO
YANEZ GARCIA BETTY MARISOL
QUITO
2018-01-15
2028-01-15

[Handwritten signatures]
DIRECTOR GENERAL
FIRMANTE



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Ejec. Ejec. 2019 y Zane...
131001502 7
HEREDIA YANEZ MARIA VICTORIA
* MANABI CHONE
* CHONE
Milla: 39.40 Cost. Reb. 6 Tar. USD. 28. 8
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0001
621507 30/07/2019 11:02:20

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 05. NOV. 2019



[Handwritten signature: Maria Victoria Heredia]

00087677

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1304226325

Nombres del ciudadano: PICO DELGADO JESENIA JACQUELINE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTANTA

Fecha de nacimiento: 19 DE MARZO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PICO ALONZO NOLBERTO EFRAIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: DELGADO PICO MERCEDES ROSALIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE ABRIL DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: ALEXANDRA CAROLINA MONTES VELEZ - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 190-273-25576



190-273-25576

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

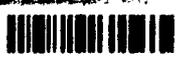


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL

CEDULA DE CIUDADANÍA
 Nº: 130422632-5

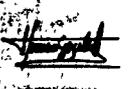
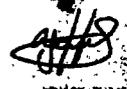
CIUDADANÍA: CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: PICO DELGADO
 PICO DELGADO
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: MANTA
 2019-04-02
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2029-04-02

FECHA DE NACIMIENTO: 1980-03-18
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: MULLER
 ESTADO CIVIL: SOLTERO




PROFESION/OCCUPACION: COMERCIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: PICO ALONZO ROBERTO ESPINOSA
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: DELGADO PICO MERCEDES ROSA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: MANTA
 2019-04-02
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2029-04-02

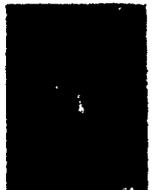



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0068 F JUNTA No
 0068 - 165 CERTIFICADO No
 1304226325 CEDULA No

PICO DELGADO JESENIA JACQUELINE
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: MANABI
 CANTÓN: MANTA
 CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
 PARROQUIA: MANTA
 ZONA: 1

ELECCIONES
 SECCIONALES Y CPOCS
 2019

CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO
 ACREDITA QUE
 USTED SUFRAGÓ
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019


 F. PRESIDENTE/E DE LA JRV



NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me
 fue presentado y devuelto al interesado
 Manta, a 05 NOV 2019




00087678

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1310015035 //

Nombres del ciudadano: ANDRADE YANEZ RAMIRO DANIEL //

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA RISA

Fecha de nacimiento: 29 DE NOVIEMBRE DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO //

Estado Civil: CASADO //

Cónyuge: CEDEÑO ALCIVAR MARIA LISBETH

Fecha de Matrimonio: 21 DE OCTUBRE DE 2015

Nombres del padre: ANDRADE PADILLA RAMIRO MARCELO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: YANEZ GARCIA BETY MARISOL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE OCTUBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: ALEXANDRA CAROLINA MONTES VELEZ - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 192-273-25603



192-273-25603

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRACION

CELESTIN RAMIRO YANEZ
 APELLIDOS Y NOMBRES
 ANDRADE RAMIRO MARCELO
 YANEZ GARCIA BETY MARIBEL
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 PORTOVIEJO
 2015-10-21
 FECHA DE EXPIRACION
 2025-10-21

131001503-5

ESTADO CIVIL CASADO
 MARIA LISBETH
 CIDESO ALCIVAR




INSTRUCCION SUPERIOR

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 ANDRADE RAMIRO MARCELO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 YANEZ GARCIA BETY MARIBEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 PORTOVIEJO
 2015-10-21

FECHA DE EXPIRACION
 2025-10-21

000000000

03M 15 10 2019 04

000000000

000000000

CERTIFICADO DE VOTACION
 24 - MARZO - 2019

0006 M JUNTA No. 0006 - 097 CERTIFICADO No. 1310015035 CÉDULA No.

ANDRADE YANEZ RAMIRO DANIEL
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA MANABI
 CANTON CHONE
 CIRCUNSCRIPCION:
 PARROQUIA CHONE
 ZONA




ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
 2019

CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

Ricardo Andrade
 F. PRESIDENTA/E DE I.A. JRV

Ricardo Andrade
 131001503-5

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 05. NOV. 2019

[Signature]



00087679

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1312840109

Nombres del ciudadano: MERO BARROS HERMES ANDRES

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA

Fecha de nacimiento: 30 DE ENERO DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MERO DELGADO HERMES EUDORO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BARROS BRAVO VIVIANA MARGARITA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE FEBRERO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

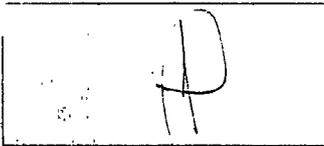
Información certificada a la fecha: 5 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: ALEXANDRA CAROLINA MONTES VELEZ - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Aprobación del cedulao



N° de certificado: 199-273-25628



199-273-25628

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACION

N. 131284010-9

CEDULA
 CIUDADANO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 MERO BARROS HERMES ANDRES
 LUGAR DE NACIMIENTO
 MANTA
 MANTA
 MANTA
 FECHA DE EMISION 1998-01-30
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO

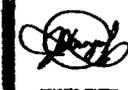



INSPECCION
 BACHILLERATO

APellidos y nombres del interesado
 MERO BARROS BRAVO YVONNA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
 MANTA
 2018-02-08

FECHA DE EXPIRACION
 2025-02-08




CERTIFICADO DE VOTACION
 24 - MARZO - 2019

0052 M JUNTA MA
 0052 - 166 CERTIFICADO No.
 1312840109 CEDULA No.

MERO BARROS HERMES ANDRES
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: MANABI
 CANTON: MANTA
 CIRCUNSCRIPCION: 2
 PARROQUIA: TARQUI




ELECCIONES
 SECCIONALES Y CPCCS
 2019

CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO
 ACREDITA QUE
 USTED SUFRAGO
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019

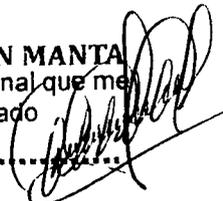


F. PRESIDENTE/E DE LA JRV

131284010-9

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me
 fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 05. NOV. 2019






Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

00087680

2018	13	08	05	P05248
------	----	----	----	--------

**PODER ESPECIAL
QUE OTORGA
MARIA ALEJANDRINA PICO DELGADO
A FAVOR DE
HERMES ANDRES MERO BARROS
CUANTIA: INDETERMINADA
(DI 2 COPIAS)
C.M.**



En la ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, a los veinte (20) días del mes de Diciembre del dos mil dieciocho (2.018); ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparece la señora **MARIA ALEJANDRINA PICO DELGADO**, de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cinco, uno, cero, dos, dos, seis, cero, guión uno (135102260-1) por sus propios y personales derechos, en calidad de **MANDANTE**; bien instruida por mí el Notario sobre el objeto y resultado de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- La compareciente declara ser de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio en la calle 12 y avenida 43, de este cantón de Manta provincia de Manabí, Teléfono: 0962866328, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, autoriza se verifique en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documento que se agrega al presente instrumento como habilitante; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **“SEÑOR NOTARIO: En el registro de**

escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **PODER ESPECIAL**, contenida al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones:

PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a otorgar el presente **PODER ESPECIAL**, la señora **MARIA ALEJANDRINA PICO DELGADO**, de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cinco, uno, cero, dos, dos, seis, cero, guión uno (135102260-1) por sus propios y personales derechos, mayor de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, hábil y capaz para ejercer derechos y contraer obligaciones, a quien para efectos de la presente, se le llamará simplemente como la "**MANDANTE**". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** "la señora **MARIA ALEJANDRINA PICO DELGADO** es legítima heredera del causante **NOLBERTO EFRAIN PICO ALONZO**, mismo que era propietario de un solar ubicado en el punto Los Laureles del Sitio El Aromo, de esta Jurisdicción Cantonal, el que mide doscientas varas de frente por cuatrocientas varas de fondo, y los siguientes linderos. **POR EL FRENTE:** propiedad de Juan Carubin Alonzo. **POR ATRÁS** propiedad de Segundo Lucas. **POR EL COSTADO DERECHO:** terrenos de propiedad de Ceferino Alonzo y herederos de Darío Alonzo, y **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Callejón que se compromete ceder la vendedora del terreno que le queda para dar salida al comprador. **TERCERA: PODER ESPECIAL.-** La **MANDANTE**, señora **MARIA ALEJANDRINA PICO DELGADO**, tiene a bien conferir el presente **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente como en derecho se requiere a favor del señor **HERMES ANDRES MERO BARROS**, Ecuatoriano, de estado civil soltero, mayor de edad, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, dos, ocho, cuatro, cero, uno, cero, guión nueve (131284010-9), plenamente capaz para ejercer derechos y contraer obligaciones, a quien en adelante y para efectos de la presente, se le llamará simplemente como el "**MANDATARIO**", para que a nombre y



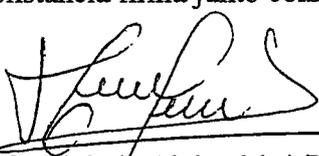
Dr. Diego Chamorro Pepinosa

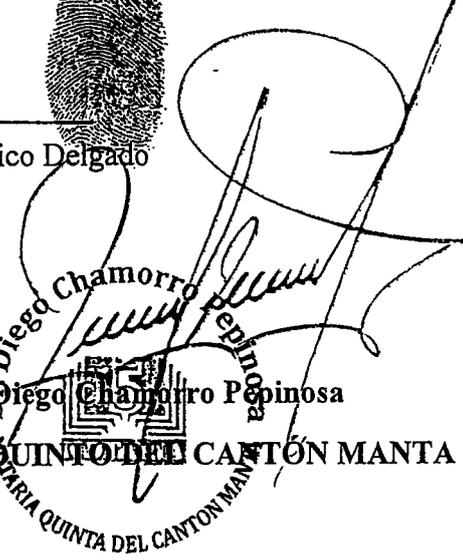
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

00087681

representación de la **MANDANTE**, realice e intervenga en los siguientes actos: a) Para que comparezca ante cualquier notaría pública del país y realice escrituras de Compraventa, Compraventa de Derechos y Acciones, Posesión Efectiva, Partición Extrajudicial, Subdivisión, Declaración, Aceptación de Herencia, Aclaratoria, rectificatoria, y otro, a través de trámite correspondiente a la transferencia de dominio de del bien inmueble descrito en la cláusula segunda, de considerarlo conveniente también pueda prometer dar en venta dicho bien y firmar la escritura de promesa de compraventa, convenios, etc.; b) Para que pueda representarme ante Notarías, Municipalidades, o gobiernos autónomos descentralizados, Registro de la Propiedad a fin de solicitar documentos habilitantes para proceder a la venta del bien inmueble en mención. c) Faculto al mandatario para que en beneficio de mis intereses pueda escoger el comprador del bien y de igual manera pueda fijar el precio de venta y recibir todos los valores correspondientes por la compraventa, por el medio que el considere oportuno. d) Comparezca ante cualquier oficina o dependencia del Registro Civil a nivel nacional, y solicite partidas de nacimiento, partidas de defunción, integras o mecanizadas, copias de archivo o cualquier otro documento que necesite la mandataria para el fiel cumplimiento de este mandato; e) Para que comparezca ante el Servicio de Rentas Internas (SRI) de esta ciudad de Manta o en cualquiera de sus dependencias a nivel nacional a fin de que realice el pago del impuesto a la herencia, llene formularios, solicite usuario y claves, declaraciones, etc.- f) Queda facultado además para que pueda comparecer ante cualquier Juzgado, Registro de la Propiedad, Municipalidad, Notarías y cualquier otra entidad u oficina, ya sean estas de carácter público, semipúblico o privada, incluyendo aquellas que no hayan sido nombradas en la presente, pero se entenderán como tal para que presente, solicite, ingrese y reconozca firmas, de cuanto documento

sea necesario a fin de cumplir fielmente este Mandato. Queda aclarado que la **MANDANTE**, por el presente mandato, otorga al **MANDATARIO** amplias facultades, de modo que no sea falta de autorización la que impida el "fiel cumplimiento de este **PODER ESPECIAL**"; Además la **MANDANTE** declara expresamente que los actos legales ejecutados por el **MANDATARIO** los acepta como si fueran realizados por ella misma para el cabal cumplimiento de este mandato, para que de esta manera no se alegue falta o insuficiencia de poder. **CUARTA: LAS DE ESTILO.-** Agregue usted Señor Notario, las demás cláusulas de estilo y rigor para la completa validez del presente instrumento público.-(Firmado) Abogado Gabriel Enrique Giler Mendoza, matrícula profesional número trece guion dos mil nueve guion ciento ochenta y siete (13-2009-187) del Foro de Abogados de Manabí.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública de Poder Especial, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquel se afirma y ratifica en el total de su contenido, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.- //


f) Sra. María Alejandrina Pico Delgado
c.c. 135102260-1



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA




00087682

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1351022601

Nombres del ciudadano: PICO DELGADO MARIA ALEJANDRINA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANABI/MANTA

Fecha de nacimiento: 5 DE JUNIO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: INICIAL

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PICO ALONZO NOLBERTO EFRAIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: DELGADO PICO MERCEDES ROSALIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: ALEXANDRA CAROLINA MONTES VELEZ - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA





N° de certificado: 182-183-51074



182-183-51074



Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



00087683



Factura: 001-004-000003562

20181308005P05248

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



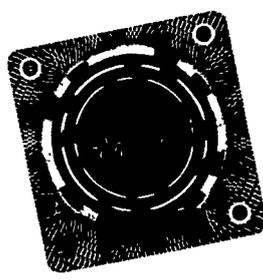
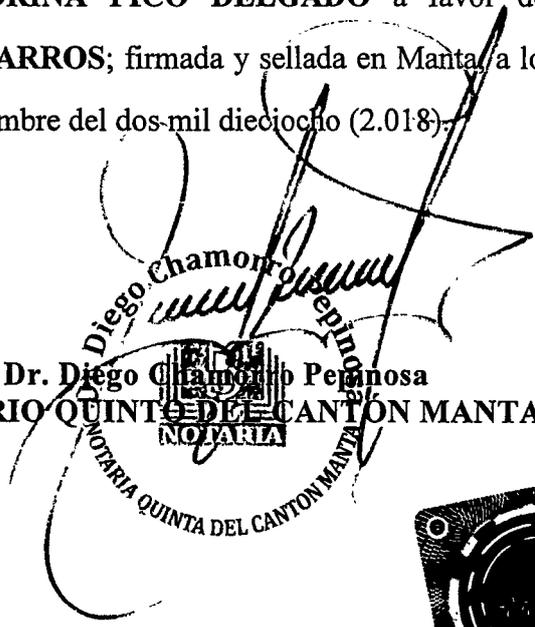
Escritura N°:	20181308005P05248						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE DICIEMBRE DEL 2018, (15:34)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PICO DELGADO MARIA ALEJANDRINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1351022801	ECUATORIANA	MANABITE	DEL CANTON MANTA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						


 NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
 NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de PODER ESPECIAL que otorga MARIA ALEJANDRINA PICO DELGADO a favor de HERMES ANDRES MERO BARROS; firmada y sellada en Manta, a los veinte (20) días del mes de Diciembre del dos-mil dieciocho (2.018).

Dr. Diego Chamorro Pajinos
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es compulsada de la copia certificada que me
fue presentada y devuelta al interesado
en.....(04)..... fojas útiles

Manta, a.....05-NOV-2019

A handwritten signature of the notary, Diego Chamorro Pajinos, written over the date.





Ficha Registral-Bien Inmueble
8455

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-19022742
Certifico hasta el día de hoy 22/10/2019 13:46:43:

INFORMACION REGISTRAL

Tipo de Bien: SOLAR
Fecha Apertura: lunes, 20 de octubre de 2008
Barrio-Sector: N/D
Avenida: N/D
Dirección del Bien: ubicado en el punto Los Laureles del Sitio El Aromo

Código Catastral: 6120147000
Cantón: MANTA
Parroquia: SAN DOMINGO

Calle: N/D



LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un solar ubicado en el punto Los Laureles del Sitio El Aromo, de esta Cantonal, el que mide DOSCIENTAS VARAS DE FRENTE POR CUATROCIENTAS VARAS DE FONDO, los siguientes linderos. POR EL FRENTE, Propiedad de Juan Carubin Alonzo. POR ATRAS, Propiedad de Segundo Lucas. POR EL COSTADO DERECHO, Terrenos de propiedad de Ceferino Alonzo y herederos de Darío Alonzo., y POR EL COSTADO IZQUIERDO, Callejón que se compromete ceder la vendedora del terreno que le queda para dar salida al comprador.



-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y	Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PARTICIÓN	1	08/may /1950	1	1
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	485	10/dic./1968	317	318
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	PROHIBICIÓN JUDICIAL	764	21/nov./2011	2.617	2.623
EMBARGOS	CANCELACIÓN DE GRAVÁMEN	45	09/abr./2015	366	378
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	33	06/feb./2019	849	862
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	81	10/abr./2019	2.129	2.140
COMPRA VENTA	PARTICION EXTRAJUDICIAL	2936	22/oct./2019	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 7] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : lunes, 08 de mayo de 1950 Número de Inscripción: 1 Folio Inicial: 1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 244 Folio Final: 1
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 17 de abril de 1944

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en el Sitio El Aromo .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	PICO CALDERON JOSE LIBORIO	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	PICO PICO MARIA AGRIPINA	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	PICO PICO JUANA	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	PICO PICO VICTOR ANTOLINO	NO DEFINIDO	MANTA

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Calle 20 - Mall del Pacifico
Telf. 053 702602
www.registropmanta gob.ec

22 OCT. 2019



HEREDERO	PICO ALONZO CLORINDA	VIUDO(A)	MANTA
HEREDERO	PICO PICO RICARDO ANDRES	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	PICO PICO JOSE DIONICIO	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	PICO PICO MARCELINA	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	PICO PICO ELIBERTO	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 7] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 10 de diciembre de 1968 Número de Inscripción: 485 Folio Inicial: 317
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 1165 Folio Final: 318
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
 Cantón Notaría: MANTA
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 04 de diciembre de 1968

a.- Observaciones:

Un solar ubicado en el punto Los Laureles del sitio El Aromo de esta Jurisdiccion Cantonal, el que mide Doscientos Varas de Frente por Cuatrocientos varas de Fondo. po el frente propiedad de Juan Carubin Alonzo ; por ATras propiedad de Segundo Lucas Por el costado derecho terreno de propiedad de Ceferino Alonzo y herederos de Dario Alonzo y Por el costado Izquierdo callejon que se compromete ceder la vendedora del terreno que le queda para dar salida al comprador .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	PICO ALONZO NORBERTO EFRAIN	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	PICO ALONZO CLORINDA	VIUDO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1	08/may./1950	1	1

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

[3 / 7] PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

Inscrito el : lunes, 21 de noviembre de 2011 Número de Inscripción: 764 Folio Inicial: 2617
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 6751 Folio Final: 2623
 Oficina donde se guarda el original: JUZGADO VIGÉSIMO SÉPTIMO DE LO CIVIL
 Cantón Notaría: MONTECRISTI
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 01 de noviembre de 2011

a.- Observaciones:

Prohibicion de Enajenar bienes. Juicio No. 165-2011. Juzgado XXVII de lo Civil de Manabi, depreca alJuzgado Vigesimo Quinto de lo Civil de Manabi. Un bien inmueble ubicado en el Barrio Abón Calderón del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACTOR	SALAZAR CHANCAY HOLGER ALFONSO	NO DEFINIDO	MANTA
AUTORIDAD COMPETENTE	JUZGADO VIGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA
AUTORIDAD DEPRECADADA	JUZGADO VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	PICO ALONZO NOLBERTO EFRAIN	NO DEFINIDO	MANTA

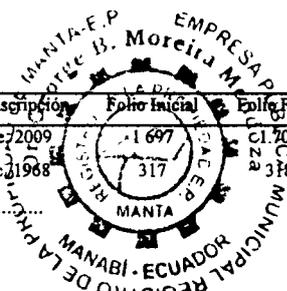
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Empresario: Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico
 Telf. 053 702602
 www.registromanta.gob.ec

24 OCT. 2019



Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	104	12/ene/2009	1697	1709
COMPRA VENTA	485	10/dic/1988	317	378



Registro de : EMBARGOS

[4 / 7] EMBARGOS

Inscrito el : jueves, 09 de abril de 2015

Número de Inscripción: 45

Folio Inicial: 366

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2840

Folio Final: 378

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE

Cantón Notaría: MONTECRISTI

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 27 de noviembre de 2014

a.- Observaciones:

CANCELACION DE GRAVAMENES (EMBARGO Y PROHIBICION DE ENAJENAR) dictado por la Unidad Judicial Multicompetente Civil con sede en Montecristi dentro del Juicio No. 0165 - 2011 quien dicta sentencia en la Unidad Judicial Civil con sede en el cantón Manta de Manabí dentro del Juicio No. 00117G - 2013. Se declara canceladas las providencias preventivas que pesan sobre el bien inmueble, en especial la providencia ordenado en esta causa que se encuentra inscrito con fecha 05 de agosto del 2013.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACTOR	SALAZAR CHANCAY HOLGER ALFONSO	CASADO(A)	MANTA
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE	NO DEFINIDO	MANTA
AUTORIDAD DEPRECADA	UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	PICO ALONZO NOLBERTO EFRAIN	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	764	21/nov./2011	2.617	2.623

Registro de : SENTENCIA

[5 / 7] SENTENCIA

Inscrito el : miércoles, 06 de febrero de 2019

Número de Inscripción: 33

Folio Inicial: 849

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 861

Folio Final: 862

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 01 de febrero de 2019

a.- Observaciones:

POSESIÓN EFECTIVA.- Sobre los bienes dejados del causante Sr. NOLBERTO EFRAIN PICO ALONZO.*solar ubicado en el punto Los Laureles del Sitio El Aromo, de esta Jurisdicción Cantonal, el que mide DOSCIENTAS VARAS DE FRENTE POR CUATROCIENTAS VARAS DE FONDO, y los siguientes linderos. POR EL FRENTE, Propiedad de Juan Carubin Alonzo. POR ATRÁS, Propiedad de Segundo Lucas. POR EL COSTADO DERECHO, Terrenos de propiedad de Ceferino Alonzo y herederos de Darío Alonzo., y POR EL COSTADO IZQUIERDO, Callejón que se compromete ceder la vendedora del terreno que le queda para dar salida al comprador.*dejando a salvo el derecho de terceros que eventualmente pudieran reclamar.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	PICO DELGADO MARIA ALEJANDRINA	SOLTERO(A)	MANTA
CAUSANTE	PICO ALONZO NOLBERTO EFRAIN	NO DEFINIDO	MANTA



Inscrito el: miércoles, 10 de abril de 2019

Número de Inscripción: 81
Número de Repertorio: 2072

Folio Inicial: 2129
Folio Final: 2140

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MONTECRISTI

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 04 de abril de 2019

a.- Observaciones:

Sentencia de Posesión Efectiva de bienes dejados por el Causante Nolberto Efrain Pico Alonzo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	PICO DELGADO JESENIA JACQUELINE	SOLTERO(A)	MANTA
CAUSANTE	PICO ALONZO NOLBERTO EFRAIN		MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[7 / 7] COMPRA VENTA

Inscrito el: martes, 22 de octubre de 2019

Número de Inscripción: 2936
Número de Repertorio: 6261

Folio Inicial: 1
Folio Final: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 15 de octubre de 2019

a.- Observaciones:

Partición Extrajudicial. Partición en porcentajes celebrada entre las Herederas del Sr. Nolberto Efrain Pico Alonzo, Sras. Maria Alejandrina Pico Delgado representada por el Sr. Hermes Andrés Mero Barros, y la Sra. Jesenia Jacqueline Pico Delgado, sobre inmueble ubicado en el Punto Los Laureles del sitio El Aromo del Cantón Manta. Cláusula Especial: Aclaración: Mediante la presente escritura, se aclara que por un error involuntario se hizo constar en la ficha Registral bien inmueble 8455 los nombres del Sr. Causante como Norberto Efrain Pico Alonzo, siendo lo correcto NOLBERTO EFRAIN PICO ALONZO, según consta del Certificado de Defunción adjunto a la presente.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	PICO ALONZO NOLBERTO EFRAIN	DIVORCIADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	PICO DELGADO JESENIA JACQUELINE	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	PICO DELGADO MARIA ALEJANDRINA	SOLTERO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

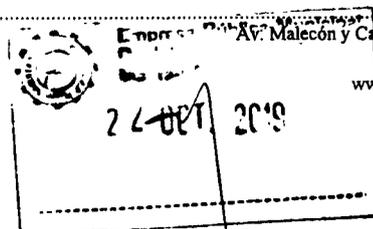
Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	3
EMBARGOS	1
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	1
SENTENCIA	2
<< Total Inscripciones >>	7

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 13:46:43 del martes, 22 de octubre de 2019

A petición de: MERO DELGADO HERMES EUDORO





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00087686



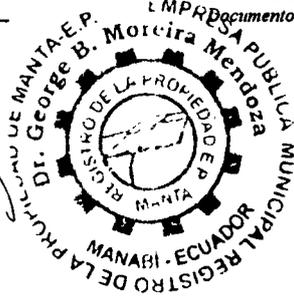
Elaborado por: MARITZA ALEXANDRA FERNANDEZ
COQUE

130590835-0

[Handwritten signature]
DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

Válido por 30 días, Excepto que se diera un
traspaso de dominio o se emitiera un
gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad de Manta.



**ESPACIO EN
BLANCO**

Puede verificar la validez de este documento ingresando a:
www.registropmanta.gob.ec/verificar_documentos
o leyendo el código QR.
Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas

Código Seguro de Verificación (CVS)



Certificación impresa por: maritza_fernandez
Ficha Registral: 8455
martes, 22 de octubre de 2019 13:46
Pag 5 de 5

8455
Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico
22 OCT. 2019

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico
Telf. 053 702602
www.registropmanta.gob.ec

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



FIRMES CON
EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO 00087687

N° 102019-003824

N° ELECTRÓNICO : 201148

Fecha: 2019-10-30

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 6-12-01-53-000

Ubicado en: SECTOR LOS LAURELES PARROQUIA SAN LORENZO

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 14293.26 m²



PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1351022601	PICO DELGADO-MARIA ALEJANDRINA
1304226325	PICO DELGADO-JESEÑA JACQUELINE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 21,440.33

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 21,440.33

SON: VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA DÓLARES 33/100

NOTA: LOS CERTIFICADOS EMITIDOS CON FECHAS ANTERIORES DEL 15 DE MAYO DEL 2019 QUEDAN ANULADOS ANTES DE LA EMISIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO. NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA APROBACIÓN DE LA SUBDIVISIÓN No. 091-15074-2019 Y AUTORIZACIÓN No. 091-15074 DE FECHA OCTUBRE 22-2019 QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE AVALÚO, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES, POR LO CUAL SALVAMOS ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRA DE LA CLAVE CATASTRAL No. 6120147000.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2017, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos

Municipales

Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: viernes 29 noviembre 2019

Código Seguro de Verificación (CSV)



13860VMWCYCO

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <http://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2019-10-30 11:27:23



2611 558 - 2611 471 - 2611 479



portalciudadano@manta.gob.ec



Calle 9 y Avenida 4ta



www.manta.gob.ec

N° 102019-003852

Manta, miércoles 30 octubre 2019

2

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios rurales en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 6-12-01-53-000 perteneciente a PICO DELGADO MARIA ALEJANDRINA con C.C. 1351022601 Y PICO DELGADO JESENIA JACQUELINE con C.C. 1304226325 ubicada en SECTOR LOS LAURELES PARROQUIA SAN LORENZO BARRIO 03 PARROQUIA SAN LORENZO cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$21,440.33 VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA DÓLARES 33/100.

NO CAUSA UTILIDADES POR SER ZONA RURAL.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: viernes 29 noviembre 2019

Código Seguro de Verificación (CSV)



13888DMJM38F

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <http://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



00087688

N° 102019-003854

Manta, miércoles 30 octubre 2019

3

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **PICO DELGADO MARIA ALEJANDRINA** con cédula de ciudadanía No. **1351022601**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: viernes 29 noviembre 2019*

Código Seguro de Verificación (CSV)



13890NJ7ZQKR

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <http://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



COMPROBANTE DE PAGO

N° 282993

OBSERVACIÓN
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia SAN LORENZO

CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
6-12-01-63-000	14293.26	21440.33	500532	282993

VENDEDOR		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1304226325	PICO DELGADO JESENIA JACQUELINE	SECTOR LOS LAURELES PARROQUIA SAN LORENZO

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR A PAGAR
IMPUESTO PRINCIPAL	214.40
JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL	64.32
TOTAL A PAGAR	\$ 278.72
VALOR PAGADO	\$ 278.72
SALDO	\$ 0.00

ADQUIERE		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1310015027	HEREDIA YANEZ MARIA VICTORIA	S/N

Fecha de pago: 2019-10-30 12:00:00 - MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS
Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley

A

Código Seguro de Verificación (CSV)



T826073140

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



00087689

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACION DE ESCRITURA



Nº 072388

Nº. 091-15074

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza al señor **RAMIRO DANIEL ANDRADE YENEZ** (c.c. 131001503-5) y a la señorita **MARIA VICTORIA HEREDIA YANEZ** (c.c. 131001502-7) para que celebre Escritura sobre una parte del terreno de propiedad de **MARIA ALEJANDRINA PICO DELGADO** (50,00%) y de **JESENIA JACQUELINE PICO DELGADO** (50,00%), de acuerdo a la Subdivisión Partición # 091-15074; lote ubicado en el camino Publico del punto Los Laureles del sitio El Arroyo del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente (Norte): 43,08m.- lindera camino Público

Atrás (Sur): 99,52m.- lindera Jesenia Jacqueline y Maria Alejandrina Pico Delgado

Costado derecho (Este): 215,00m.- lindera Jesenia Jacqueline y Maria Alejandrina Pico Delgado

Costado izquierdo (Oeste): 111,42m.- lindera camino Público, desde este punto gira hacia el

Costado izquierdo (Sureste) en 52,80m., luego continua con 19,76m.- lindera Camino Publico, desde este punto gira hacia Atrás (Sur) en 53,80m.- lindera camino Publico

AREA TOTAL: 14.293,26m2

Manta, octubre 22 de 2019

José Félix Maldonado Cevallos

Arq. José Félix Maldonado Cevallos

DIRECTOR

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTROS Y PERMISOS MUNICIPALES

Elaborado por:	Arq. Galo Alvarez G.
Revisado por:	Arq. Cristian Garcia
Revisado por:	Luis Lopez
Revisado por:	Arq. Robert Ortiz
No. Trámite:	15074

NOTA: El presente documento actualiza el emitido el 5 de septiembre de 2019 modificándose los antecedentes de los propietarios y se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

APROBACION SUBDIVISION**No. 091-15074-2019**

Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

A petición de Jesenia Jacqueline y María Alejandrina Pico Delgado; la Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales, aprueba la Subdivisión del terreno de propiedad de MARIA ALEJANDRINA PICO DELGADO (50,00%) y JESENIA JACQUELINE PICO DELGADO (50,00%), con código catastral # 6-12-01-47-000 y Ficha Registral-Bien Inmueble 8455, ubicado en El Punto Los Laureles del sitio El Aromo del cantón Manta, lote que tiene un área total de 56.448,00m².

AREA ESCRITURA: (partición extrajudicial, autorizada Notaria Quinta de Manta el 15 de octubre de 2019 e inscrita Registro de Propiedad de Manta el 22 de octubre de 2019): **56.448,00m²**

Que mide: doscientas varas de frente por cuatrocientas varas de fondo y los siguientes linderos:

Por el Frente: lindera Juan Carubin Alonzo

Por Atrás: lindera Segundo Lucas

Por el costado derecho: Ceferino Alonzo y herederos Dario Alonzo

Por el costado izquierdo: callejón salida comprador

AREA NO JUSTIFICADA (PERDIDA): **1,80m²**

AREA A DESMEMBRAR RAMIRO DANIEL ANDRADE YANEZ Y MARIA VICTORIA HEREDIA YANEZ: **14.293,26m²**

Frente (Norte): 43,08m.- lindera camino Público

Atrás (Sur): 99,52m.- lindera Jesenia Jacqueline y María Alejandrina Pico Delgado

Costado derecho (Este): 215,00m.- lindera Jesenia Jacqueline y María Alejandrina Pico Delgado

Costado izquierdo (Oeste): 111,42m.- lindera camino Público, desde este punto gira hacia el Costado izquierdo (Sureste) en 52,80m., luego continúa con 19,76m.- lindera camino Publico, desde este punto gira Atrás (Sur) en 53,80m.- lindera camino Publico

AREA SOBRANTE JESENIA JACQUELINE Y MARIA ALEJANDRINA PICO DELGADO (1 lote): **42.152,94m²**

Frente (Norte): 83,17m.- lindera camino Público

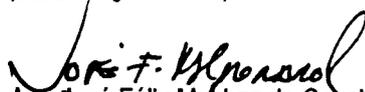
Atrás (Sur): 154,35m.- lindera propiedad particular, desde este punto gira hacia el Frente (Norte) en 56,74m.- lindera propiedad particular, desde este punto gira hacia el Costado derecho (Este) en 65,53m., luego continúa con 32,01m.- lindera propiedad particular.

Costado derecho (Este): 60,47m.- lindera Ceferino Alonzo y herederos Dario Alonzo, desde este punto gira hacia Costado izquierdo (Suroeste) en 90,45m.- lindera Ceferino Alonzo y herederos Dario Alonzo, desde este punto gira hacia Atrás (Sur) en 73,36m., luego continúa con 71,31m.- lindera Ceferino Alonzo y herederos Dario Alonzo

Costado izquierdo (Oeste): 215,00m.- lindera Ramiro Daniel Andrade Yanez y María Victoria Heredia Yanez, desde este punto gira hacia el Costado izquierdo (Oeste) en 99,52m.- lindera Ramiro Andrade Yanez y María Victoria Heredia Yanez, desde este punto gira hacia Atrás (Sur) en 40,26m.- lindera callejón Publico, desde este punto gira hacia el Costado izquierdo (Oeste) en 66,01m.- lindera propiedad particular, desde este punto gira hacia Atrás (Sur) en 96,74m.- lindera propiedad particular.

Manta, octubre 22 de 2019

NOTA: El presente documento actualiza el emitido el 5 de septiembre de 2019, modificándose los antecedentes de los propietarios y se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.


Arq. José Félix Maldonado Cevallos

DIRECTOR

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTROS Y PERMISOS MUNICIPALES

Elaborado por:	Arq. Galo Alvarez G.
Revisado por:	Arq. Cristian Garcia
Revisado por:	Luis Lopez
Revisado por:	Arq. Robert Ortiz
No. Trámite:	15074

Dirección: Calle 9 y Avenida 4
Teléfonos: 2611 479 - E-mail: manta@manta.gob.ec
f @ > ▶ manta.gob.ec



GADM MANTA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTUA

Emergencia Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

teléfono: 262177 - 261147

Mantua - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000047437

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

5

DATOS DEL CONTRIBUYENTE: 504515001

C.I./R.U.C.:

NOMBRES:

PICO ALONZO NORBERTO EFRIAN

RAZÓN SOCIAL:

EL AROMO PUNTO LOS LAURELES

DIRECCIÓN

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALUO PROPIEDAD

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

656136

N° PAGO:

VELEZ ZAMBRANO VEIKY ARIANNA

CAJA:

05/11/2019 09:01:00

FECHA DE PAGO:

AREA DE SELLO

DESCRIPCIÓN	VALOR	VALOR
TOTAL PAGO		3.00



VALIDO HASTA: lunes, 3 de febrero de 2020
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

00087630

BanEcuador B.P.
21/10/2019 04:39:14 p.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1008682109
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:dpincay
INSTITUCION DEPOSITANTE: notaria quinta
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectivo:	0.54
IVA %	0.06
TOTAL:	1.60

SUJETO A VERIFICACION

 BanEcuador
21 OCT 2019
CAJA 3
AGENCIA CANTONAL
MANTA

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-501-000002377
Fecha: 21/10/2019 04:39:34 p.m.

No. Autorización:
2110201901176818352000120565010000023772019163912

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999999
Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.54
SubTotal USD	0.54
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.60

*** GRACIAS POR SU VISITA ***
Sin Derecho a Credito Tributario

 BanEcuador
21 OCT 2019
CAJA 3
AGENCIA CANTONAL
MANTA

00087691



20191308005P03243

Factura: 001-004-000014575

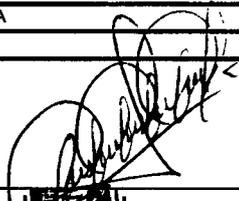
NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA ISABEL VERA SABANDO

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20191308005P03243						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE NOVIEMBRE DEL 2019, (9:55)						
ORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PICO DELGADO JESENIA JACQUELINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304226325	ECUATORIANA	VENDEDORA	HERMES ANDRES MERO BARNOS
Natural	PICO DELGADO MARIA ALEJANDRINA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1351022601	ECUATORIANA	VENDEDORA	HERMES ANDRES MERO BARNOS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ANDRADE YANEZ RAMIRO DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310015035	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
Natural	HEREDIA YANEZ MARIA VICTORIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310015027	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CANTIDAD DEL ACTO O CONTRATO:	21440.00						
UBICACIÓN							
CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPoren A LA ESCRITURA PÚBLICA							
ESCRITURA N°:	20191308005P03243						
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE NOVIEMBRE DEL 2019, (9:55)						
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	13860VMMVYVO						
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	13888DMJM38F						
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	13890NJZQQR, T826073140						
OBSERVACIONES:							

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20191308005P03243
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE NOVIEMBRE DEL 2019, (9:55)
OTORGA:	NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) SUPLENTE  DEL VERA SABANDO

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA

NO: 09534-DP13-2019-KP

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

00087692



20191308005P03243



Factura: 001-004-000014575

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA ISABEL VERA SABANDO

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

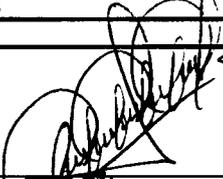
EXTRACTO



Escritura N°:		20191308005P03243					
ACTO O CONTRATO:							
Factura COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		5 DE NOVIEMBRE DEL 2019, (9:55)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PICO DELGADO JESENIA JACQUELINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304226325	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	PICO DELGADO MARIA ACEJANDRINA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1351022601	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	HERMES ANDRES MERO BARROS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ANDRADE YANEZ RAMIRO DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310015035	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
Natural	HEREDIA YANEZ MARIA VICTORIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310015027	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	21440.00
UBICACIÓN:	
CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPORA A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20191308005P03243
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE NOVIEMBRE DEL 2019, (9:55)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	13860VMMVVO
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	13888DMJM38F
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	13890NJZQKR, T826073140
OBSERVACIONES:	

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20191308005P03243
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE NOVIEMBRE DEL 2019, (9:55)
OTORGA:	NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA
OBSERVACIÓN:	



NOTARIO(A) SUPLENTE **ESTEBAN DEL VERA SABANDO**

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA



00087693

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de **COMPRAVENTA** que otorga **MARIA ALEJANDRINA PICO DELGADO Y JESENIA JACQUELINE PICO DELGADO** a favor de **RAMIRO DANIEL ANDRADE YANEZ Y MARIA VICTORIA HEREDIA YANEZ.**- Firmada y sellada en Manta, hoy cinco (05) de noviembre del dos mil diecinueve (2.019).

SE
CO
CO
RE
CO
CO
CO
CO
CO

AB. MARÍA ISABELLEA SABANDO
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA (E)



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

00087694

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf: 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2019

Número de Inscripción:

3067

Número de Repertorio:

6544

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Seis de Noviembre de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3067 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1310015035	ANDRADE YANEZ RAMIRO DANIEL	COMPRADOR
1310015027	HEREDIA YANEZ MARIA VICTORIA	COMPRADOR
1304226325	PICO DELGADO JESENIA JACQUELINE	VENDEDOR
1351022601	PICO DELGADO MARIA ALEJANDRINA	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	6120153000	72595	COMPRAVENTA
SOLAR	6120147000	8455	COMPRAVENTA

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

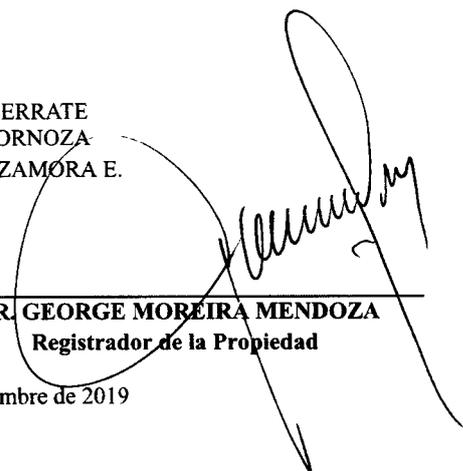
Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 06-nov/2019

Usuario: marcelo_zamora1

Revisión jurídica por: JUANA MONSERRATE
ESPINALES SORNOZA

Inscripción por: MARCELO F. ZAMORA E.



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, miércoles, 06 de noviembre de 2019